ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2019
Contratación Directa Nº 08/2019
"Adquisición de equipos para sala del Consejo"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 017/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 08/2019 para el ***"Adquisición de equipos para sala del Consejo"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1230/2019, de fecha 03 de septiembre de 2019, por importe de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), correspondiente al PAC Nº 361.315.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 326. 159 de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 *"Adquisición de Equipos para sala del Consejo"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 10 de septiembre de 2019.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***DATA LAB S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), COMPUSAVER S.A., PARASOFT S.R.L***
- El primer Acta de Apertura Nº 015/2019, de fecha 16 de septiembre de 2019, prorrogado por contar con solo 2 ofertas, correspondiente a las empresas ***HANDRUG INGENIERÍA*** y ***TES INGENIERÍA***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.
- El Memorando DIO N° 12/2019, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

3753

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2019
Contratación Directa Nº 08/2019
"Adquisición de equipos para sala del Consejo"

ofertas Nº 017/2019, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 23 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benitez Peralta, TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez*** y ***MICRO SISTEMS S.R.L.***

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Documentos	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benitez Peralta	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	MICRO SISTEMS S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08.	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	N/A**	N/A**	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A**	N/A**	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH, que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de la empresa **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benitez Peralta, TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez y MICRO**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2019
Contratación Directa Nº 08/2019
"Adquisición de equipos para sala del Consejo"

SISTEMS S.R.L. no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme al cuadro precedente, las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta será evaluada económicamente.
(**) Empresa Unipersonal, oferta firmada por el propietario.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, cabe mencionar que, la empresa unipersonal ***HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benitez Peralta*** solo ha cotizado los ítems N° 1 y 2, sin cotizar los ítems N° 3, 4, 5 y 6, y tomando en consideración que la forma de adjudicación del presente llamado es "Por el Total" y no "Por Ítems", la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases de la licitación, motivo por el cual se procede a rechazar su oferta, y continuar con la evaluación.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de la oferta presentada:

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez		MICRO SISTEMS S.R.L.	
				Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Pantalla de proyección eléctrica	Unidad	2	2.627.500	5.255.000	2.800.000	5.600.000
2	Proyector multimedia	Unidad	2	11.350.000	22.700.000	13.500.000	27.000.000
3	Parlantes autoamplificados	Unidad	2	3.450.000	6.900.000	4.100.000	8.200.000
4	Bases receptoras para micrófono inalámbrico	Unidad	2	1.300.000	2.600.000	2.860.000	5.720.000
5	Consola/Mezcladora	Unidad	1	900.000	900.000	1.300.000	1.300.000
6	Micrófono Inalámbrico de Mano	Unidad	2	650.000	1.300.000	2.860.000	5.720.000
Precio Total					**39.655.000**		**53.540.000**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2019
Contratación Directa Nº 08/2019
"Adquisición de equipos para sala del Consejo"

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la diferencia del precio global es de 22,8% por debajo del precio referencial total; y conforme al Informe Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, el ítem N° 3 "No Cumple" con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente la potencia requerida, que es de **200W continuos como mínimo y 500W de pico o superior**, y lo ofertado tiene una potencia de **130/260W de pico**, y en atención a que el sistema de adjudicación es "Por el Total", motivo por el cual se procede a rechazar su oferta, y continuar con la evaluación

Seguidamente, se evalúa la oferta de la empresa ***MICRO SISTEMS S.R.L.***, y conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la diferencia del precio global es de 4,2% por encima del precio referencial total.

En fecha 01 de octubre de 2019, se solicita a la empresa ***MICRO SISTEMS S.R.L.***, mediante nota UOC Nº 109/2019, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems Nº 4, 5 y 6, según lo establecido en Resolución DNCP Nº 411/2018, siendo esta remitida en tiempo y forma, y la misma es suficiente para aceptar el precio ofertado en los 3 (tres) ítems citados, y conforme al Informe Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación la oferta "Cumple" con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se prosigue con la evaluación.

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	MICRO SISTEMS S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/ SIPE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	No Presenta
Copias de contratos y/o factura con Entidades Públicas y/o Privadas por la	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2019
Contratación Directa Nº 08/2019
"Adquisición de equipos para sala del Consejo"

provisión de equipos de proyección, en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), en caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***MICRO SISTEMS S.R.L.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 ***"Adquisición de Equipos para sala del Consejo"***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***MICRO SISTEMS S.R.L.***, hasta un monto de ***Gs. 53.540.000*** *(Guaraníes cincuenta y tres millones quinientos cuarenta mil)* IVA incluido.

Siendo las 15:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra. Zunilda Medina
Jefa Dpto. Operaciones

Sra. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Alcides Corbeta
Coordinador Proinnova

Sr. Marcos Jiménez
Jefe Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py